



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
MUNICIPIO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RESPUESTA A EMERGENCIAS**

ACUÑE

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025.

AT/DUGIRyPC/2942/2025.
ASUNTO: Autorización condicionada de Pirotecnia.

Derivado de sus solicitudes ingresadas a través de Ventanilla Única con números de folio 21-20-25 y 22-20-25, de fecha 20 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita la autorización de quema de pirotecnia, a realizarse el día 25 y 26 de diciembre del año en curso, en un horario de inicio a las 21:00 horas, en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol, ubicada en calle Mariano Matamoros, en el Pueblo de Miguel Ajusco, al respecto le informo que derivado de la revisión de los documentos, se observa que cumple con lo requerido, por lo que se da por "**AUTORIZADO**" de forma condicionada la quema de los siguientes fuegos pirotécnicos:

25 DE DICIEMBRE DE 2025	26 DE DICIEMBRE DE 2025
2 castillos	2 castillos
20 bombas de 6 pulgadas	20 bombas de 6 pulgadas
144 cohetes de luz.	144 cohetes de luz.

Por lo anterior debe apegarse a lo establecido en la "**NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024-INSTALACIÓN Y QUÉMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CIRCENSES Y TRADICIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**", así mismo se le exhorta a cumplir con los siguientes requisitos:

- Toda donación de pirotecnia debe ser reportada a esta Unidad de Protección Civil.
- Conocer con precisión de funcionamiento de la pirotecnia.
- Abstenerse de guardar los artificios pirotécnicos en los bolsillos de la ropa o chamarra, pues pueden incendiarse y causar graves daños al portador.
- No utilizar ropa sintética al quemar los cohetes.
- En caso de mal funcionamiento de los artificios, no insistir en prenderlos.
- No almacenar cantidades excesivas de cohetes, a mayor cantidad aumenta sustancialmente la posibilidad de incendio y su magnitud.
- No quemar varios productos pirotécnicos al mismo tiempo.
- Los sobrantes no detonados, no deben tirarse a la basura.
- Tener a la mano extinguidores y botiquín, así como los teléfonos de emergencia en caso de accidentes.
- Difundir entre los vecinos el alto riesgo que implica el no tener conocimiento de su manejo.

Sin otro particular y en especial de seguir contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

rebelde dulce
ING. MARÍA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO
DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Dulce María Rivera Velázquez.- Subdirectora de Ventanilla Única. Atención a oficio AT/DCECAC/SVU/1186/2025
Desahogo de ingreso No. 2047
JUDRE 193

MLYA/JAS/hsf*

RECIBIDO
Calle 12 Oriente s/n, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
Código Postal 14050, Ciudad de México
Teléfonos: 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN